



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1602 124-25



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al envío de patrulleros, equipamientos y personal policial de la Policía Bonaerense en el marco del convenio de asistencia recíproca en materia de seguridad firmado entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, en particular:

1. Informe los términos del convenio de asistencia recíproca en materia de seguridad firmado con la Provincia de Santa Fe;
2. Detalle cantidad de efectivos y agentes de la policía Bonaerense que han sido enviados a la provincia de Santa Fe;
3. Consigne cantidad de patrulleros, minibuses y/u otro tipo de vehículo pertenecientes a la policía bonaerense que han sido enviados a la Provincia de Santa Fe;
4. Enumere, identificando por dominio, dichos vehículos enviados a la provincia de Santa Fe;

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 1602 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

5. Estime el impacto presupuestario que tiene para la Provincia de Buenos Aires, este convenio de asistencia reciproca;
6. Indique lapso de tiempo por el cual se prestaron los patrulleros y cual es la fecha estimativa de devolución;
7. Informe a que distrito/ciudad/ partido se encontraban asignados los patrulleros enviados a la Provincia de Santa fe;
8. Informe con detalle de dominio automotor, el listado de los patrulleros que fueron asignados en el mes de julio del año 2023 al partido de La Matanza, en un acto realizado en puente 12, en el que participo el Gobernador Kicillof, el intendente Fernando Espinoza y el entonces ministro de seguridad Sergio Berni;
9. Explique y justifique, en el marco de la Ley N° 15.480, que establece la prórroga de emergencia en materia de seguridad en la provincia de Buenos Aires hasta marzo del año 2025, el envío de patrulleros a la provincia de Santa Fe;
10. Indique que medidas se están implementando en materia de seguridad, en el marco de la emergencia declarada en la provincia, mediante Ley 15.840;
11. Informe todo otro dato de interés para la temática consultada que resulte de interés a estos efectos.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1602 /24-25



FUNDAMENTOS

Según datos del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, ocurre 1 delito cada 30 segundos, y particularmente en el partido de La Matanza 245 delitos por día; pero pareciera que la seguridad de los bonaerenses no es tan relevante, o simplemente no es una prioridad para el gobernador, quien destina patrulleros que habían sido asignados al partido de La Matanza en julio del año 2023, a la provincia de Santa Fe.

En una conferencia dada el quince de marzo de 2024, el gobernador Kicillof al referirse al convenio celebrado con su par santafesino de colaboración en materia de seguridad y hablando de los recursos – patrulleros, efectivos – etc- que enviaría a la provincia de San Fe, manifestaba: *“estos 80 Vehículos son vehículos que nosotros teníamos en reserva, tenemos reserva de diferentes recursos por si se presenta la necesidad de movilizarlos a diferentes puntos de la Provincia, que no es que los tomamos de algún municipio de la provincia de Bs As y lo llevamos a Rosario...”*

Según un informe realizado por el Foro Vecinal de Villa Madero resulta ser que dichos vehículos, NO estaban en reserva y si pertenecían a un Municipio, habían sido asignados a la policía bonaerense, para las fuerzas de Seguridad de la Matanza en un acto realizado en puente 12 el 7 de julio de 2023, en el que participo el Gobernador, el intendente Espinoza y el entonces ministro de seguridad Sergio Berni; el mismísimo intendente Espinoza en dicha oportunidad manifestó: *“estamos*

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 1602 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

muy contentos con esta nueva cantidad de patrulleros que van a estar recorriendo cada una de las 17 ciudades que tiene La Matanza". Los patrulleros de dominio AF 937 VI, AF 924 KL, AF 912 UI, y solo por enumerar algunos, son un claro ejemplo de ello.

El propio Ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires Javier Alonso, reconoce y afirma que el narcotráfico de Rosario, tiene sus ramificaciones en territorio bonaerense y, aún así, se le quitan los recursos a la provincia para asignárselos a otra desamparando a los bonaerenses, cuando los tienen que proteger y encontrándose la provincia en emergencia en seguridad, declarada por la ley 15.480.

No se entiende como, con la actual situación de inseguridad reinante en toda la provincia, las estadísticas de delitos que ocurren a diario – informados oficialmente por el propio Ministerio Público - se destinan patrulleros, equipamiento y personal a otra provincia.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la emergencia en seguridad pública y penitenciaria declarada en la provincia, la alarmante situación de inseguridad generalizada, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente solicitud de informes.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.